

Ciudad de México, a 23 de marzo del 2020

Senador Ricardo Monreal Ávila.  
Presidente de la Junta de Coordinación Política.  
LXIV Legislatura del Senado de la República  
Presente

En la presente carta expongo los motivos que justifican mi idoneidad para ocupar el cargo de Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

En México estamos viviendo una etapa marcada por un cambio de régimen; que está reconstruyendo las instituciones de la República y rediseñando los espacios y las modalidades de participación social.

En este episodio de la vida nacional y para ayudar a transformar las realidades que he descrito, quiero ejercer el cargo de Comisionado del INAI.

Tengo la certeza que los derechos humanos de acceso a la información pública y de protección de los datos personales son imperativos en el proceso de renovación de la vida democrática nacional, a su vez, permiten disminuir las desigualdades, combatir la impunidad y también para fomentar el crecimiento económico en la era digital. Por esta certeza, mi aspiración se funda en tres convicciones:

- La adecuada garantía del derecho de acceso a la información pública fortalece el criterio de las personas; facilita el ejercicio de sus derechos humanos, sociales y políticos para permitirles una vida digna; estimula la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos y en los procesos democráticos; y es una herramienta indispensable para combatir la corrupción, la impunidad y el despilfarro de los recursos públicos.
- El sólido empoderamiento de las personas y una participación social activa no se pueden concebir si no es a través de la garantía de protección de los datos personales frente a las autoridades y las empresas.
- Garantizar sin cortapisas el derecho a la protección de los datos personales, sin asfixiar a las empresas y particulares que promueven innovaciones, nuevos mercados y servicios, de igual manera, se debe reducir la vulnerabilidad de las personas para facilitar su acceso a las oportunidades que ofrece el acelerado crecimiento de la economía digital y cooperativa, al mismo tiempo que, sus ventajas se distribuyan equitativamente.

Estas convicciones son el resultado de mi experiencia, de la evidencia que me ha aportado mi formación y de las oportunidades laborales que se me han abierto a lo largo de 25 años.

Hacer las cosas bien y a cabalidad dentro de la complejidad del servicio público ha inspirado mi desarrollo personal. Atendiendo a esta vocación, me he nutrido de una formación interdisciplinaria que incluye el derecho, la ciencia política con especialidad en gobierno y la administración.

Como especialista de la gestión pública, me incorporé a la Universidad de Quintana Roo para apoyar, desde la Secretaría Técnica, en la puesta en marcha de un dispositivo de planeación, control y seguimiento que permitió elevar el desempeño del equipo directivo.

Algunos años después, en la administración municipal de Zapopan, Jalisco, me desempeñé como titular de la Unidad de Transparencia y Secretario del Consejo Municipal de Transparencia, así como Director de Innovación Gubernamental con la tarea de elaborar el modelo de gobierno, levantar los procesos y definir indicadores para el Sistema de Gestión Gubernamental.

Con una sólida experiencia en los aspectos socio-técnicos de la administración pública, me desempeñé como Director General de Innovación Gubernamental del Gobierno de Jalisco, con la responsabilidad de aterrizar la reorganización del aparato administrativo, poner en marcha las políticas de austeridad y revisar el costo-eficiencia de la acción pública. En estrecha colaboración con la Unidad de Transparencia nos dimos a la tarea de preparar a la organización para que la información debería generar el gobierno para las obligaciones de transparencia, operara en Datos Abiertos y de manera automática. Este ejercicio tuvo dos actividades principales:

- El mapeo de los procesos administrativos y la creación de los manuales de la administración pública central y la descentralizada.
- La elaboración del manual de cumplimiento de las obligaciones de transparencia que estableció la ruta y los responsables de la gestión de la información en tres niveles: generar, validar y publicar la información en el sitio oficial del Gobierno del Estado y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Asimismo, como titular de la Dirección General de Planeación e Innovación de la Secretaría del Trabajo de Jalisco, en conjunto con diversos grupos sociales, lanzamos una iniciativa de gobierno abierto a través del Comité de Evaluación y Seguimiento de las Políticas del Trabajo (CESPT), que permitió orientar el diseño de políticas que dio cauce a los proyectos de la sociedad civil, mismos que enunció a continuación:

- El Registro de Empresas Igualitarias (Regina) y el protocolo de inspección con perspectiva de género, herramientas que se fundaron en el Diagnóstico de Brecha Salarial entre Mujeres y Hombres, elaborado en el seno del CESPT.
- El Distintivo de Buenas Prácticas Laborales.
- El Padrón de Competencias y Habilidades para el Trabajo de las Personas con Discapacidad (PACO).

- El Padrón Estatal de Jornaleros Agrícolas (PEJA) que se planteó como primera etapa del Plan Estatal de Desarrollo Agrícola Sostenible de Jalisco.

Mi experiencia profesional me ha permitido conocer las problemáticas de la transparencia, el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales desde diferentes roles. A lo largo de más de una década, he podido articular las diferentes perspectivas y apreciar dichas problemáticas, tanto desde la teoría y la práctica, como desde lo político, legal, social y económico; pasando por las temáticas asociadas al desarrollo de capacidades institucionales, organizacionales y tecnológicas en la administración pública. Esta cercanía me permitió entender las interacciones y desequilibrios que experimenta el ciudadano en su relación con los distintos sujetos obligados.

Actualmente soy el titular de la Secretaría Técnica del Pleno del INAI y el ejercicio este encargo supone, entre otras responsabilidades, apoyar el proceso de toma de decisiones de las y los comisionados, supervisar el cumplimiento de las mismas, hasta la imposición de sanciones.

Desde esta posición he podido apreciar que el cargo de Comisionado debe desarrollar a plenitud, entre otros, tres roles principales: co-interprete de la ley para garantizar derechos, co-titular y vocero de la institución, así como promotor e implementador de políticas públicas en el seno de los Sistemas Nacional de Transparencia, Nacional Anticorrupción y Nacional de Archivos.

En el ámbito jurisdiccional, la posibilidad de desempeñarme en el cargo de Comisionado busca poner en práctica diferentes figuras jurídicas que son poco utilizadas, pero que están previstas en las leyes; la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en las Leyes General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Por una parte, buscaré aplicar de manera sistemática el *control difuso de convencionalidad* para revisar en los convenios internacionales ratificados por México, la existencia de normas que benefician a las y los recurrentes, así como el *principio pro-persona* que conlleva la aplicación de la interpretación de la ley que más beneficie al particular y le procure la protección más amplia. Por otra parte, *la aplicación de la suplencia de la deficiencia de la queja* que supone apoyar al solicitante para mejorar su impugnación y con esto, pueda obtener toda la información que está buscando, en vista de garantizar plenamente su derecho en las materias que son competencia del INAI. El uso regular de estas figuras jurídicas lleva a una forma más garantista y progresiva de substanciar y resolver los medios de impugnación, además de lograr su cumplimiento, en colaboración con los sujetos obligados y con mejor resultado para la población.

En un marco de diálogo con las autoridades y las organizaciones de la sociedad civil, el cargo de comisionado ofrece la oportunidad de fortalecer la participación social con una perspectiva de Gobierno Abierto; asimismo, permite aportar mi experiencia en el proceso de diseño e instrumentación de políticas públicas. El INAI debe de ser capaz de multiplicar el alcance de su accionar gracias a su participación en los diferentes sistemas, con los que se debe generar sinergia y resonancia a partir de nuestra actuación. En esta óptica, una de las prioridades del instituto debe orientarse a enraizar en la sociedad y en las futuras generaciones, los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales.

Por último, en el ámbito administrativo, de ser considerado para el cargo propondré reforzar el diálogo al interior del Pleno con el objetivo de corregir, simultáneamente, los disfuncionamientos organizacionales del INAI, que limitan su adecuado desempeño y la tutela de los derechos. A este diálogo sumaré mi experiencia para impulsar una agenda que nos permita ejercer nuestras atribuciones con austeridad, implementar el servicio profesional de carrera y reorientar las labores del Instituto para dar mayor atención al tema de la protección de datos personales.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviar un saludo cordial.

Atentamente



Hugo Alejandro Córdova Díaz.

Información Eliminada. Con fundamento en los artículos 116, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y el resolutive Trigésimo octavo, fracciones I y II de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas. Se testan datos personales identificativos.